MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DESANIDAD MILITAR BAS30

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026670012776203: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

Cúcuta, Norte de Santander, 23 de abril de 2026

Señor Mayor
ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PARDO
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. 005 VF

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	376/DIGSA-DMBUG-2025 VF
FECHA DE SUSCRIPCION	25 DE JULIO DE 2025
CDP No.	37825 del 29 de Enero de 2025– PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. 3126 DE ENERO 05 DE 2026 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.
CRP No.	70425 del 25 de JULIO de 2025– PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. 3126 DE ENERO 05 DE 2026 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS AFINES, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025
NOMBRE DE LA EMPRESA	UNAYRE IPS SAS
NIT	901.679.698-3
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2025 01 ENERO 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 50.000.000,00
VALOR SUSTITUCION VIGENCIA FUTURA 2026	$ 23.622.768,00
TOTAL CONTRATO	$ 23.622.768,00
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	$ 2.900.000,00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL

ESM-BAS30

2026670012776203

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026670012776203: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

	CONTRATO
FECHA DE ENTREGA FACTURA	ABRIL 2026
LUGAR DE ENTREGA	CONSORCIO AUDITOOL 2025
ACTA DE SATISFACCION RAD N°	2026670006287116
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	NO APLICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CS. MARLYN ZORAYA ORTEGA PACHECO

APROBACION POLIZA INICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la **Póliza de Cumplimiento No. 460 -74- 994000008872** y de la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 460- 74 - 994000008872**, expedidas el **28 DE JULIO 2025** por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.** las cuales amparan de manera adecuada los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato respectivo.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10.000.000,00	25-07-2025 – 30-11-2026
PRESTACIONES SOCIALES	2.500.000,00	25-07-2025 – 30-05-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	10.000.000,00	25-07-2025 – 30-11-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	284.700.000,00	25-07-2025 – 30-05-2026

APROBACIÓN PÓLIZA ADICIÓN TIEMPO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la **Póliza de Cumplimiento No. 460 -74- 994000008872** y de la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 460- 74 - 994000008872**, expedidas el **28 DE NOVIEMBRE 2025** por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.** las cuales amparan de manera adecuada los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato respectivo.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10.000.000,00	25-07-2025 – 23-12-2026
PRESTACIONES SOCIALES	2.500.000,00	25-07-2025 – 23-06-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	10.000.000,00	25-07-2025 – 23-12-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	284.700.000,00	25-07-2025 – 23-06-2026

2026670012776203

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026670012776203: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

APROBACIÓN PÓLIZA VIGENCIA FUTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la **Póliza de Cumplimiento No. 460 -74- 994000008872** y de la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 460- 74 - 994000008872**, expedidas el **19 DE DICIEMBRE 2025** por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.** las cuales amparan de manera adecuada los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato respectivo.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10.000.000,00	25-07-2025 – 23-12-2026
PRESTACIONES SOCIALES	2.500.000,00	25-07-2025 – 23-06-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	10.000.000,00	25-07-2025 – 23-12-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	284.700.000,00	25-07-2025 – 23-06-2026

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MODIFICATORIO No 1 PRORROGA: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

MODIFICATORIO No 2 SUSTIYUCION VALOR VIGENCIA 2025: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($23.622.768)

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO Y MONITOREO	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ESTUDIO FISIOLOGICO COMPLETO DEL SUEÑO [POLISOMNOGRAFIA]	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
POLISOMNOGRAMA EN TITULACION DE		Se prestó el servicio de acuerdo a

2026670012776203

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026670012776203: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

DISPOSITIVO MEDICO	SI	lo requerido y/o autorizado
ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
REGISTRO DE OXIMETRIA CUTANEA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOVASCULAR	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA DE REHABILITACION PULMONAR	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
Programa rehabilitación pulmonar integral (24 sesiones)	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
PRUEBAS DE LATENCIA MULTIPLE DE SUEÑO	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA FISICA INTEGRAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
MEDICION NO INVASIVA DE CO2 O CAPNOGRAFIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
BRONCOSCOPIA CON LAVADO BRONQUIAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
BRONCOSCOPIA CON LAVADO BRONCOALVEOLAR	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
OSCILOMETRIA DE IMPULSO	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES EVALUADAS

1. **Verificación de habilitación de los servicios facturados vs. contratados:**
   Una vez verificada la factura, se constató que la entidad se encuentra debidamente habilitada para la prestación de los servicios facturados.
2. **Oportunidad en la prestación del servicio:**
   Cumple.
3. **Calidad del servicio:**
   No se presentaron novedades durante la prestación del servicio.
4. **Proceso de autorización (referencia y contrarreferencia):**
   Cumple.
5. **Reporte de eventos adversos, RIPS y estadísticas requeridas:**
   No aplica.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Tiempo de respuesta:**
  Cumplió con los requerimientos establecidos en el contrato.
- **Tiempo en el proceso de radicación de facturación, auditoría y Olimpia:**
  Cumple.

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta correspondiente, el contratista entregó dentro del plazo establecido en

2026670012776203

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026670012776203: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

el contrato, al **Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dispensario Médico de Bucaramanga**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha, se han realizado los pagos correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

Pago N°	**LOTES**	**VALOR A PAGAR**
PAGO 001	AD000045186- AD000047656- AD000045188 AD000045190	$ 11.005.000,00
PAGO 002	AD000051267	$ 130.000,00
PAGO 003	AD000055604	$ 15.242.232,00
PAGO 004VF	AD000080368	$ 2.275.000,00
PAGO 005VF	AD000080422- AD000080574- AD000080574	$ 2.900.000,00
TOTAL A CANCELAR		$ 31.552.232,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N° 05.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO	$50.000.000,00
VALOR DE SUSTITUCION VIGENCIA FUTURA 2026	23.622.768,00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2025	26.377.232,00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2026	2.275.000,00
VALOR A TRAMITAR	2.900.000,00
VALOR SALDO CONTRATO	18.447.768,00
TOTAL CONTRATO	50.000.000,00

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

De conformidad con la revisión efectuada al estado financiero del contrato, se presenta el siguiente resumen del nivel de ejecución y avance:

% EJECUCION FINANCIERA **EN TRAMITE**	**% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO**	**% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR**
6 %	57 %	37%

Lo anterior permite evidenciar el avance financiero del contrato y verificar su correspondencia con la ejecución contractual pactada.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja expresa constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en observancia de lo dispuesto en:

- **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**,
- **Parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003**,
- **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**, y
- **Decreto 129 de 2010**,

202667001277620 3

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026670012776203: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-
en lo correspondiente al pago oportuno de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones parafiscales a las **Cajas de Compensación Familiar, el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**.

La verificación se realizó con base en la documentación soporte aportada por el contratista, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para el trámite de pago.

OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Una vez revisada la facturación presentada por el contratista y radicada en el **CONSORCIO AUDITOOL 25**, se constató que las tarifas cobradas se encuentran debidamente ajustadas a las condiciones económicas y valores estipulados en el **Contrato No. 373/DIGSA-DMBUG-2025 VF**.

Dicha documentación se incorpora como soporte válido dentro del trámite de pago, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad contractual.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el suscrito supervisor certifica que la información contenida en el presente informe es veraz, completa y se ajusta a los parámetros técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el objeto del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que los documentos soporte han sido debidamente cargados en la plataforma **SECOP II**, dando cumplimiento a los principios de publicidad y trazabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

Atentamente.

CS. MARLYN ZORAYA ORTEGA PACHECO
Supervisor del Contrato **No 373/DIGSA-DMBUG-2025 VF**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DESANIDAD MILITAR BAS30

Al contestar, cite este número

ACTA N° 2026670006287116 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

LUGAR Y FECHA: Cúcuta Norte de Santander, 23 de abril de 2026

INTERVIENEN: CS. MARLIN SORAYA ORTEGA PACHECO SUPERVISORA

Asunto : Acta de recibo a satisfacción, mediante la cual se deja constancia del recibo conforme y a entera satisfacción del lote de facturas, presentadas por el contratista "UNAYRE IPS SAS, las cuales se derivan de la ejecución del Contrato No 376-DIGSA/DMBUG-2025 VF , cuyo objeto es el "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS AFINES, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025, correspondiente a la vigencia 2026.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No.	376/DIGSA-DMBUG-2025 VF
FECHA DE SUSCRIPCION	25 DE JULIO DE 2025
CDP No.	37825 del 29 de Enero de 2025– PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. 3126 DE ENERO 05 DE 2026 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.
CRP No.	70425 del 25 de JULIO de 2025– PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. 3126 DE ENERO 05 DE 2026 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS AFINES, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025
NOMBRE DE LA EMPRESA	UNAYRE IPS SAS
NIT	901.679.698-3
SUPERVISOR	CS. MARLIN SORAYA ORTEGA PACHECO

ESM-BAS30

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026670006287116: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

FECHA INICIO DEL CONTRATO	30 DE JULIO DE 2025 01 ENERO 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 50.000.000,00
VALOR SUSTITUCION VIGENCIA FUTURA 2026	$ 23.622.768,00
TOTAL CONTRATO	$ 23.622.768,00
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	$ 2.900.000,00
PLAZO DE EJECUCION	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE INICIACION:	30 DE JULIO DE 2025 01 ENERO 2026

RELACIÓN DE LOS LOTES o FACTURAS A CANCELAR:

Pago N°	**LOTES/ FACTURAS**	**VALOR A PAGAR**
PAGO 005 VF	AD000080422	795.000,00
	AD000080574	645.000,00
	AD000080574	1.460.000,00
TOTAL A CANCELAR		2.900.000,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N°005 -

En el municipio de Cúcuta (Norte de Santander), a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de 2026, se reunieron el CS. MARLYN ZORAYA ORTEGA PACHECO, en su calidad de Supervisor del Contrato No. 376/DIGSA-DMBUG-2025 VF, con el fin de efectuar el recibo a satisfacción del servicio descrito en la cláusula primera del referido contrato.

Realizada la verificación correspondiente, se constató el cumplimiento integral del objeto contractual por parte del contratista, de conformidad con los requerimientos técnicos, condiciones de calidad, normas y especificaciones establecidas, así como dentro del plazo contractual pactado.

El Supervisor del Contrato deja expresa constancia de que el objeto contratado fue entregado de manera oportuna y conforme, y que los bienes y/o servicios recibidos se encuentran a entera satisfacción de la entidad contratante, sin que a la fecha de suscripción

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026670006287116: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-

de la presente acta existan observaciones pendientes.

La presente acta se suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en observancia de los principios de responsabilidad, economía, eficacia y transparencia que rigen la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

No siendo otro el objeto de la presente se firma para constancia por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Cúcuta (Norte de Santander), en la fecha antes indicada.

Atentamente.

CS. MARLYN ZORAYA ORTEGA PACHECO
Supervisor del Contrato No 376/DIGSA-DMBUG-2025 VF